

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL
RÍO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

De una parte, el Rector da la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, (en adelante UNICEN), Marcelo Alfredo Aba como representante de esta, en virtud de los Estatutos de dicha Universidad, según resolución 039 del 28 de mayo de 2021, y por el término de 4 años, con domicilio legal en Gral. Pinto 399, CP B7000GHG, Tandil, Buenos Aires, Argentina

Y de otra, el Encargado de Despacho de Rectoría de la de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río (en adelante UTSJR), el M. en A.P. Fernando Filemón Ferrusca Ortiz, como representante de esta, según establece el decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan Del Río de fecha 21 de mayo de 1999 y reformado por los decretos de fechas 7 de agosto de 2009 y 03 de septiembre del 2010, publicados en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con domicilio legal en Av. La Palma No. 125 Col. Vista Hermosa, CP 76800, San Juan del Río, Querétaro, México.

EXPONEN

1. Que las dos entidades tienen objetivos e intereses comunes en los campos académico, científico, cultural y social.
2. Que, dado que las dos entidades se proponen una inserción decisiva en el ámbito social, cultural y económico, de su región, el establecimiento de programas de colaboración permite obtener mejoras en los servicios que prestan a la sociedad.
3. Que, por todo lo anterior, ambas instituciones consideran conveniente regular en un convenio marco diferentes aspectos, como su vinculación académica, científica y de toda índole, y establecer para ello, los instrumentos adecuados.

Y, con este fin, deciden suscribir un convenio marco de cooperación académica, científica y cultural, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Finalidad del acuerdo de cooperación

La UTSJR y la UNICEN se comprometen a establecer mediante Convenios Específicos, las modalidades concretas de intercambio de experiencias dentro de aquellas áreas en las que ambas entidades tengan interés manifiesto.



